los Rs. Consejos, Individuo del Ill.e Colegio de
Madrid, y Alcalde mayor de ella por S. M. D.n
Fran.co Salinas Torrente, Alferez maior, Regidor
perpetuo Decano, y Alcaide del Castillo, y Fortaleza:
D.n Gerer Torrente Herrero, Pr.or Sindico general,
D.n Fref Marin Garay, D.n Fran.co Antonio Martz
Cordlan, D.n Antonio Torrente Herrero, y D.n Fran.co
Pasqual Orozco, Regidores perpetuos, con asistencia de
D.n Damian de Moya Burruezo, y D.n Fran.co
Garcia Moya, Pj.s del comun, y D.n Fref Aparicio, Superstonero detrato, y acordo lo siguiente—

Por los S.res D.n Fref Marin Garay, y D.n
Fran.co Pasqual Orozco, Comisarios para prevenir
los Repartimiento de R.s Contribuciones, que
en la actualidad se estan formando se hizo presente
como a corta demuchas fatigas han podido aclarar
los Vezinos, que deben contribuir con arreglo a lo
ultimamente decretado por S. M. y expedido
por este Concejo con la parte de la Real Hacien-
da con exclusion de los terratenientes, y los verda-
deramente pobres, y apenas resultan ciento nobenta
y seis incluso Cerrello algunos que su posibilidad
es solo llegar a mil y quinientos r.s: Ymodo q.e
en manera alguna han encontrado Arbitrio pa-
ra girar el Reparto por lo excesibo de su Quota
que asciende a Sesenta y ~~[illegible]~~ mil doziento Sin-
64256 14 ~~[illegible]~~ ~~[illegible]~~ ~~[illegible]~~